

FUNDACIÓN PANGEA ETNO CULTURAL

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

En cumplimiento de los estatutos legales, el representante legal presentó a la junta directiva informe de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, el cual fue revisado y aprobado por unanimidad por la asamblea general, en el que se refleja la gestión que la administración efectuó.

TEMAS

1. Proyectos en curso y finalizados
2. Ingresos, aportes recibidos y contratos realizados
3. Metas logradas en beneficio de la comunidad
4. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Fundación

DESARROLLO

1. PROYECTOS EN CURSO Y LOS FINALIZADOS

Durante el 2024, Fundación Pangea Etno Cultural lideró y ejecutó diversas iniciativas orientadas a fortalecer la participación ciudadana y la educación en gobernanza. El desarrollo de contenido para la promoción de la participación social tiene como propósito principal fomentar una ciudadanía informada, activa y crítica frente a los procesos políticos y sociales. A través de materiales educativos accesibles, análisis de contenido y monitoreo de tendencias, se busca fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Estas iniciativas permiten a los ciudadanos comprender mejor sus derechos y deberes, incentivando su participación en la toma de decisiones y el control democrático. Además, la creación de herramientas digitales e interactivas facilita el acceso a la información y promueve un debate público informado y constructivo.

- **Desarrollo de contenido para promoción de participación social:**
 - "Recursos constitucionales para veeduría y control político"
 - "Construyendo el futuro del trabajo"
 - "¿Para qué sirve el Congreso? Diferencias entre Senado y Cámara"
 - "Mecanismos de Participación Ciudadana y su Impacto en la Gobernanza"
 - "Ciberseguridad Inteligente: Protege tu información y tu voz"
 - "El impacto de las elecciones en Estados Unidos para Colombia"

-
- **Análisis de contenido y discurso** en el ámbito político, electoral y judicial.
 - **Monitoreo de tendencias y eventos noticiosos** con impacto en la toma de decisiones gubernamentales y ciudadanas.

En el marco de su misión de promover la participación ciudadana y la transparencia, Fundación Pangea Etno Cultural desarrolló e implementó:

- **Plataforma web interactiva** con secciones dedicadas a educación ciudadana, noticias y herramientas de participación (www.pangeaetnocultural.com).
- **Producción de 12 videos educativos animados**, orientados a explicar mecanismos de participación ciudadana y transparencia gubernamental.
- **Observatorio de participación ciudadana y comportamiento electoral**, proporcionando información clave para el análisis político y social.
- **Portal gratuito de noticias AsivaColombia.com**, con más de 2.250 publicaciones sobre temas políticos, económicos, sociales y culturales (www.asivacolombia.com) (<https://vm.tiktok.com/ZMM3nCvTv/>) .
- **Fundación para el Estado de Derecho**: En el marco de su misión de promover la participación ciudadana y la transparencia, la Fundación Pangea Etno Cultural desarrolló e implementó en alianza con la Fundación para el Estado de Derecho (FEDE Colombia), una iniciativa que, a través de donaciones estratégicas, fortalece el litigio para la protección y promoción de los derechos y el litigio de alto impacto en la defensa de los derechos fundamentales. Esta colaboración permite a FEDE Colombia impulsar acciones legales dirigidas a la protección de comunidades vulnerables y a la promoción de políticas públicas alineadas con las investigaciones sociales, económicas, tecnológicas y culturales realizadas por la Fundación. Así, ambas organizaciones consolidan su compromiso con la justicia social, la participación ciudadana y la transformación de la política social en beneficio de la comunidad, generando soluciones jurídicas innovadoras que contribuyen al fortalecimiento del Estado de Derecho.

2. Ingresos, Contratos y Aportes Recibidos

La Fundación tiene por objeto *“realizar actividades de desarrollo social, orientadas principalmente a la participación ciudadana. Así mismo, en desarrollo del objeto descrito, la Fundación realizará actividades destinadas a investigar las problemáticas sociales, económicas, tecnológicas, y culturales, entré otras, con el fin de establecer estrategias para el mejoramiento de la política social y la resolución práctica de los problemas de los ciudadanos. Asociado a ello, promocionará, difundirá y fomentará, actividades académicas informales, investigativas, sociales, culturales y de participación política, ciudadana y comunitaria. Para el cumplimiento de sus fines, la Fundación podrá:* 1. Realizar actividades investigativas que permitan diagnosticar las problemáticas de los ciudadanos. 2. Realizar foros tanto presenciales como virtuales con participación ciudadana para identificar y diagnosticar las diferentes problemáticas sociales, económicas, tecnológicas y culturales, entre otras. 3. Promover la economía nacional, generar estudios, propuestas, talleres, espacios, entre otros para un mejor diseño y aplicación de políticas económicas, así como la

generación de empleo siempre que las actividades a realizar se relacionen con los campos propios del objeto social de la Fundación. 4. Realizar conferencias guiadas por expertos nacionales e internacionales que contribuyan en la formulación de políticas públicas para solucionar las problemáticas sociales, económicas, tecnológicas y culturales, entre otros. 5. Realizar y participar en capacitaciones, foros y actividades académicas informales que permitan la formación de nuevos líderes, que contribuyan en la solución práctica de las problemáticas de los ciudadanos. 6. Realizar actividades directamente relacionadas con proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación, y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social que contribuyan en la formulación de políticas públicas para solucionar las problemáticas sociales, económicas, tecnológicas, políticas, educativas y culturales, entre otros. 7. Para el logro de sus fines no lucrativos, la Fundación como persona jurídica, tendrá capacidad para realizar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de sus objetivos o que, de una u otra manera, se relacionen directamente con estos, siempre con estricta sujeción a la Constitución, a las leyes de la República y demás normas de obligatoria observancia, y a lo dispuesto en estos Estatutos. La Fundación podrá asociarse o establecer convenios especiales cualquiera sea su naturaleza con universidades; empresas, centros de investigación, organizaciones empresariales, entidades gubernamentales y órganos de expresión de la opinión pública, nacionales e internacionales. Adicionalmente, la Fundación tendrá suficiente capacidad para adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, poseer, gravar bienes, tomar y colocar dineros a interés, exportar e importar y ejecutar toda clase de operaciones civiles y comerciales, para atender en mejor forma la realización de su objeto institucional. Parágrafo 1°. Se entienden incluidos en el objeto todos los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la Fundación. Parágrafo 22; El objeto social y la actividad para desarrollar por parte de la Fundación será siempre de interés general, y en beneficio de los grupos poblacionales o comunidades que identifique sus administradores. La Fundación permitirá el acceso de la comunidad a las actividades que realiza sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad, y hará oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares. Parágrafo 3° El Objeto social principal de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, que son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Parágrafo 4° La Fundación no realizará actividades, de educación formal o no formal (reguladas por la Ley 115 de 1994), solo de carácter informal en virtud del Artículo 45 Decreto 2150 de 1995, artículo 3 Decreto 0427 de 1996. Adicionalmente, no se realizan actividades con fines políticos de acuerdo a la Ley 130 de 1994 y 1475 de 2011”

En el marco de la gestión financiera y operativa, la Fundación ha priorizado la implementación de los principios de eficiencia, transparencia y efectividad:

1. Eficiencia: Optimización del uso de recursos para maximizar el impacto de la gestión, a través de estrategias de seguimiento continuo de los gastos e ingresos, utilizando herramientas de gestión financiera avanzadas, así como procesos de evaluación de costos-beneficios que aseguran que los recursos se destinen a actividades alineadas al objeto de la Fundación.

2. Transparencia: Adherencia rigurosa a obligaciones Legales y Fiscales, así como la implementación de políticas de Ética y Transparencia Empresarial que aseguran el cumplimiento estricto de todas las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo las normativas fiscales, laborales y de protección de datos.

3. Efectividad: Obtención de resultados medibles en la recolección de Información y formulación de estrategias. Se traduce en la capacidad de la Fundación para alcanzar sus objetivos y generar un impacto tangible respecto al objeto de esta y lo que supone su crecimiento y posicionamiento social.

2.1. Ingresos y aportes recibidos

Los ingresos y aportes que recibe la Fundación Pangea Etno Cultural provienen de empresas nacionales de reconocida trayectoria, en estricto cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial y del Programa de Donaciones de la Fundación. Estos mecanismos garantizan que los recursos sean gestionados con integridad, alineados con los principios de legalidad y responsabilidad social, asegurando así la transparencia en el origen y uso de los fondos destinados a las iniciativas de impacto social promovidas por la organización. Así mismo cada donación cuenta respectivamente con escritura a efectos de dar cumplimiento a la formalización de los recursos recibidos.

	RAZÓN SOCIAL	NIT/CC	NO. ESCRITURA
1	JOSE ALEJANDRO CORTEZ	CC 40.742	0515
2	FUNDACIÓN PRO PUBLICA	900.708.360-1	0676
3	ACEROS CORTADOS SAS	800.189.687-3	0768
4	FUNDACIÓN PRO PUBLICA	900.708.360-1	1044
5	MERCANTIL COLPATRIA	830.034.723-4	2142
6	CUSEZAR SA	860.000.531-1	1677
8	INVERPROGRESO SA	830113599-6	3512
9	DIANA AGRÍCOLA	809.000.555-0	4774
10	CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES	890.300.005-3	3794
11	INVERSIONES LUCANIA SAS	900869466-3	1414
12	RIO PAILA	900.087.414-4	2396
13	POSTOBON S.A.	890.903.939-5	8412

2.2. Contratación y servicios profesionales

De lo anterior, y entendiendo que, la Fundación, al encontrarse en una etapa inicial de desarrollo, ha enfocado sus esfuerzos en la consolidación de estructuras operativas, metodologías de intervención y procesos administrativos que aseguren una base sólida para el cumplimiento de su objeto social. La ejecución de los recursos durante la vigencia 2024, se ha desarrollado conforme a las siguientes distribuciones:

1. Estrategia: Desarrollo de Metodologías de Recolección de Información de Opinión Pública

Como parte de la fase inicial, se destinaron recursos a la para la recolección de información de opinión pública. Esta labor ha permitido identificar las principales problemáticas de la ciudadanía con precisión y representatividad, estableciendo un punto de partida sólido para diseñar intervenciones alineadas con las necesidades detectadas.

2. Investigación Social

Contratación de Servicios Especializados: En esta etapa inicial, la vinculación de expertos en análisis social fue clave para garantizar un enfoque metodológico robusto. Estos especialistas proporcionaron diagnósticos detallados de las problemáticas sociales, económicas, tecnológicas y culturales, sentando las bases para diseñar estrategias de intervención basadas en evidencia.

Generación de contenidos: La generación de piezas comunicativas resultó fundamental para facilitar la participación ciudadana en los procesos de recolección de información. Estas actividades incrementan significativamente el alcance y la legitimidad de los datos recopilados, facilitando el involucramiento de diversos grupos poblacionales.

3. Investigación Jurídica

En la etapa inicial, se prioriza la contratación de servicios de análisis normativo para asegurar que las estrategias formuladas cumplieran con el marco regulatorio vigente y entender la normatividad en materia de participación ciudadana. Este enfoque fortaleció la capacidad institucional para operar dentro de un marco de interés general.

4. Gestión Administrativa

Gestión Interna: Durante el primer año de ejecución, se asignaron recursos a la consolidación de una estructura administrativa eficiente. Esto incluyó la contratación de personal técnico y administrativo calificado, así como el desarrollo de procedimientos internos que garantizan una supervisión efectiva de las actividades programáticas. Estas inversiones permitieron establecer una base operativa sólida para el crecimiento futuro de la Fundación.

Cumplimiento Fiscal y Financiero: En esta etapa inicial, el cumplimiento riguroso de las obligaciones fiscales y financieras fue una prioridad. Los recursos destinados a impuestos, retenciones y comisiones se administraron con estricto apego a la normatividad vigente, fortaleciendo la transparencia institucional y estableciendo la confianza necesaria con los donantes, aliados estratégicos y entidades gubernamentales.

Dada la naturaleza integral de las operaciones de la Fundación, y con el fin de optimizar la ejecución presupuestal, la totalidad de los recursos se consolidan en un fondo único. Esto permite flexibilidad en la contratación de servicios de investigación y demás actividades misionales. Por esta razón, no es factible presentar una desagregación específica por programa o proyecto ni valores diferenciados por categorías, ya que la Fundación opera mediante una estructura de financiación centralizada que garantiza eficiencia y alineación estratégica con los objetivos fundacionales.

INVESTIGACIÓN SOCIAL		
RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO
INVAMER	901662092	Investigación social de mercado y comunidad. Medición, proyección y análisis de información.
Atinna SAS	901830018	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
Asesoría y Gestión Estratégica SAS	900073310	Asesoría profesional e Investigación social de problemáticas y creación de estrategias y políticas de intervención.
Facebook	Vat Reg No IE9692928F	Gestión y aplicación de pautas y servicios de investigación social a través de herramientas interactivas y encuestas
INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA		
RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO
Federico Guzmán Duque	80059552	Asesoría Jurídica
Asociación Unete Por Colombia	901106153	Análisis de normas y conceptos
Carlos Augusto Salazar	13540932	Asesoría jurídica en contratación y gestión de recursos
GENERACIÓN DE CONTENIDOS		
RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO
Blanca Malaver Garzón	35413299	Diseño página web
Vahos & Orozco SAS	901278936	Estudios de mercado y diseño de encuestas de opinión pública.

Adriana del Pilar Rodríguez	35,426,899	Generación de contenidos para página web
ESTRATEGIA		
RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO
Oracle Marketing Research	611-0453	Diseño de estrategias de intervención social, diagnóstico integral de necesidades comunitarias, desarrollo de sostenibilidad y alineación con políticas públicas.
Juliana Martínez Cuellar	52710862	Asesoría profesional en comunicaciones
ADMINISTRACIÓN		
RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO
Diego Luis Sierra Amador	1047387747	Asesoría profesional
Jimmy Alexander Guerrero Caro	1019017805	Gestión y representación legal
Manuel Arturo Peña Guerrero	86088746	Gestión contable, auditoría interna y cumplimiento fiscal

3. Impacto en la Comunidad

Las actividades realizadas por la Fundación han generado un impacto social significativo al fortalecer la participación ciudadana y promover la transparencia a través de la implementación de herramientas de educación cívica, mediante plataformas digitales, contenido educativo accesible y la creación de redes comunitarias, se ha logrado involucrar activamente a diversos sectores de la sociedad en la toma de decisiones y el control ciudadano sobre la gestión pública. Estos esfuerzos no solo contribuyen al desarrollo de una ciudadanía más informada y crítica, sino que también fomentan la equidad y el acceso a la información como bases fundamentales para el fortalecimiento democrático.

- **Pangea Etnocultural:**
 - 144 usuarios activos en la plataforma.
 - Presencia en 10 países.
 - Producción de contenido educativo para fortalecer la cultura democrática.
 - Creación de espacios de discusión y formación ciudadana a través de herramientas digitales interactivas.
 - Fomento de la transparencia mediante la difusión de información accesible y verificable.
- **AsivaColombia.com:**
 - 13,000 usuarios únicos en 60 países.
 - Difusión de noticias clave para fortalecer el acceso a la información.
 - Uso de redes sociales como TikTok para ampliar el alcance de contenidos.
- **Proyectos educativos:**
 - Más de 10 guiones producidos para la capacitación en gobernanza.
 - Observatorio de datos y análisis de discurso con impacto en decisiones públicas.

-
- Desarrollo de materiales didácticos accesibles para comunidades con bajo acceso a educación formal.
 - Implementación de estrategias inclusivas para que grupos minoritarios puedan participar en procesos de veeduría ciudadana.
 - **Impacto social directo:**
 - Creación de redes comunitarias para la promoción de la transparencia y la gobernanza participativa.
 - Inclusión de jóvenes y poblaciones vulnerables en programas educativos sobre derechos y deberes ciudadanos.
 - Generación de oportunidades de formación y empoderamiento en comunidades marginadas.
 - Alianzas con organizaciones locales para fortalecer procesos de incidencia ciudadana.
 - Medición del impacto a través de encuestas y estudios de percepción social para ajustar estrategias futuras.
-

4. Cumplimiento de Normativas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

El cumplimiento de las normativas de propiedad intelectual y derechos de autor es un eje fundamental dentro de las operaciones de Fundación Pangea Etnocultural. La fundación mantiene un compromiso firme con la legalidad y la ética en la generación, uso y difusión de contenido, asegurando el respeto por los derechos de terceros y la protección de sus propias creaciones intelectuales.

Para garantizar este cumplimiento, se implementan los siguientes mecanismos:

- **Creación de contenido original:** Todo el material educativo, informativo y de divulgación es desarrollado internamente por especialistas en la materia, asegurando su autenticidad y alineación con las normativas vigentes.
 - **Registro y protección de la propiedad intelectual:** Se gestionan registros de derechos de autor y licencias sobre los materiales producidos, lo que permite salvaguardar su uso legítimo y prevenir la apropiación indebida por terceros.
 - **Cumplimiento de licencias y regulaciones:** Se emplean fuentes verificadas y autorizadas, respetando licencias Creative Commons y derechos de reproducción cuando se requiere el uso de material de terceros.
 - **Auditoría y supervisión interna:** Se realizan revisiones periódicas para asegurar que todo el contenido publicado cumple con las disposiciones legales en materia de propiedad intelectual, minimizando riesgos legales y éticos.
 - **Formación y capacitación:** Se promueve el conocimiento sobre normativas de derechos de autor entre los colaboradores y aliados estratégicos, fomentando una cultura de respeto a la propiedad intelectual y uso responsable de la información.
 - **Adaptabilidad y actualización:** Se mantiene un monitoreo constante de cambios legislativos en materia de derechos de autor y propiedad intelectual, permitiendo la actualización y adaptación de las políticas internas conforme a la evolución del marco normativo.
 - **Uso responsable de contenido protegido por derechos de autor.**
-

-
- **Creación de material educativo original**, alineado con regulaciones vigentes.
 - **Protección de la propiedad intelectual** mediante registros y licencias.
 - **Gestiones de traducción y adaptación de contenidos**, garantizando su accesibilidad.

Estas acciones reflejan el compromiso de la fundación con el desarrollo de un ecosistema de información confiable y transparente, en el cual la generación y el uso de contenidos se realicen de manera ética y conforme a la ley.

5. Conclusiones y Proyecciones 2025

El año 2024 representó un periodo de consolidación y crecimiento para Fundación Pangea Etnocultural. A través de iniciativas estratégicas y tecnológicas, logramos fortalecer la participación ciudadana y la transparencia gubernamental en Colombia.

Es importante destacar que los proyectos de la Fundación son iniciativas a largo plazo, por lo cual no se entienden como finalizados, sino como procesos en permanente desarrollo y mejora. Esto permite una adaptación constante a las necesidades sociales y políticas del entorno, asegurando un impacto sostenido y efectivo

Para el 2025, se proyectan las siguientes acciones clave:

- Expansión del Observatorio de Participación Ciudadana.
- Producción de nuevos contenidos educativos en formatos interactivos.
- Fortalecimiento de alianzas estratégicas para la gestión de recursos.
- Implementación de herramientas de análisis de datos avanzadas.
- Mayor presencia en plataformas digitales y redes sociales.
- Ampliación de programas de formación en comunidades rurales y poblaciones vulnerables.
- Evaluación y mejora continua de las iniciativas implementadas para optimizar su impacto social.

Con este informe, reafirmamos nuestro compromiso con la innovación, la transparencia y la educación ciudadana como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y la gobernanza efectiva.



JIMMY ALEXANDER GUERRERO CARO
Representante Legal